FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCION DE HIDROCARBUROS
Rad: 3-2026-029547 01-06-2026 23:54:22 PM
Anexos: 0 FOLIOS
Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Serie:

GF-F-31	07-06-2023	V-5

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	01/06/2026
DEPENDENCIA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS		NÚMERO DE PAGO	5	DE	12	MES O PERIODO A PAGAR	Mayo-2026

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO

NOMBRE / RAZON SOCIAL	CALDERON ACHURY NICOLAS	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.084.898.938	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	22/01/2026
CONTRATO	GGC-0452-2026				FECHA TERMINACIÓN	11/12/2026
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-02,A-02-02-02-008-003-02	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA,SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA					
E-MAIL INSTITUCIONAL	ncalderon@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	nicach93@hotmail.com		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar en el seguimiento, vigilancia y control de los agentes de la cadena, así como la gestión de respuesta a solicitudes de los mismos del grupo de combustibles liquidos					

SEGUIMIENTO FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	85426	9.000.000,00	C-2103-1900-8-40302B-2103028-02	21-01-01-000
TOTAL		9.000.000,00		

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	100.000.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	100.000.000,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	29.700.000,00	SALDO POR PAGAR	70.300.000,00	% EJECUCIÓN	29,70 %
FORMA DE PAGO	Por la suma mensual de: NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE. Los anteriores valores incluyen todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, cifra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Publicado en la plataforma de Secop II. Los honorarios se pagarán al contratista mes calendario vencido, con				

PAGOS POR PERIODOS

1	2	3	4	5	6
2,700,000.00 - PAGADO	9,000,000.00 - PAGADO	9,000,000.00 - PAGADO	9,000,000.00 - FACTURADO	9,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO
7	8	9	10	11	12
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios

(APROBÓ)ljaimes,

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO	C.C	1098626325	CARGO	ASESOR 1020 -10

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Contratación, Guía de supervisión e interventoría, para el presente período se realizó seguimiento al cumplimiento del contrato así:

N/A

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (El seguimiento administrativo está dirigido a revisar el componente fiscal, tributario y manejo de recurso humano del contrato. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)

N/A

SEGUIMIENTO JURÍDICO (El seguimiento jurídico está dirigido a revisar el cumplimiento del texto del contrato y la normativa aplicable. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)

N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO (El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato. Adicionalmente, revisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)

N/A

SEGUIMIENTO A RIESGOS (El seguimiento a riesgos es llevar a cabo las labores de monitoreo y control a los riesgos del contrato definidos en el estudio previo. Para mayor detalle consultar GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA, funciones generales del

De acuerdo con los riesgos del contrato establecidos en los estudios previos, a continuación se indica para este periodo:
* En el presente periodo se materializó algún(os) riesgo(s) SI _ NO X

N/A

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO	C.C	1098626325	CARGO	ASESOR 1020 -10

(APROBÓ)ljaimes,

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1084898938		CALDERON ACHURY NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 73A # 56A-45 TO 2 APTO 304	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5271089	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	222798307	9503071218	I	2026/05/12	2026/04/14	BANCOLOMBIA	0	$2,642,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$8,800,000	$1,496,000			$8,800,000	$1,100,000			$0	$0			$8,800,000		$46,000		$0	$0		$2,642,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$8,800,000	$1,496,000			$8,800,000	$1,100,000			$0	$0			$8,800,000		$46,000		$0	$0		$2,642,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$8,800,000	$1,496,000			$8,800,000	$1,100,000			$0	$0			$8,800,000		$46,000		$0	$0		$2,642,000
1	CC	1084898938	CALDERON NICOLAS																	25-14	30	$8,800,000	$1,496,000	EPS002	30	$8,800,000	$1,100,000		0	$0	$0	14-23	30	$8,800,000	0.522%	$46,000	0	$0	$0	No	$2,642,000
Total	**Afiliados(1)**																					$8,800,000	$1,496,000			$8,800,000	$1,100,000			$0	$0			$8,800,000		$46,000		$0	$0		$2,642,000

(APROBÓ)ljaimes,

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,496,000	$0	$0	$1,496,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,496,000	$0	$0	$1,496,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,000	$0	$0	$46,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$46,000	$0	$0	$46,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,100,000	$0	$0	$1,100,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$1,100,000	$0	$0	$1,100,000
TOTAL				**1**	**$2,642,000**	**$0**	**$0**	**$2,642,000**

(APROBÓ)ljaimes,

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1084898938		CALDERON ACHURY NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 73A # 56A-45 TO 2 APTO 304	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5271089	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	307175490	9504691644	I	2026/06/10	2026/05/14	BANCOLOMBIA	0	$2,642,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$8,800,000	$1,496,000			$8,800,000	$1,100,000			$0	$0			$8,800,000		$46,000		$0	$0		$2,642,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$8,800,000	$1,496,000			$8,800,000	$1,100,000			$0	$0			$8,800,000		$46,000		$0	$0		$2,642,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$8,800,000	$1,496,000			$8,800,000	$1,100,000			$0	$0			$8,800,000		$46,000		$0	$0		$2,642,000
1	CC	1084898938	CALDERON NICOLAS																	25-14	30	$8,800,000	$1,496,000	EPS002	30	$8,800,000	$1,100,000		0	$0	$0	14-23	30	$8,800,000	0.522%	$46,000	0	$0	$0	No	$2,642,000
Total	**Afiliados(1)**																					$8,800,000	$1,496,000			$8,800,000	$1,100,000			$0	$0			$8,800,000		$46,000		$0	$0		$2,642,000

(APROBÓ)ljaimes,

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,496,000	$0	$0	$1,496,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,496,000	$0	$0	$1,496,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,000	$0	$0	$46,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$46,000	$0	$0	$46,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,100,000	$0	$0	$1,100,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$1,100,000	$0	$0	$1,100,000
TOTAL				**1**	**$2,642,000**	**$0**	**$0**	**$2,642,000**

(APROBÓ)ljaimes,

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
5	DE	12		1/05/2026	31/05/2026		1	06	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**NICOLÁS CALDERÓN ACHURY**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1084898938**	**Contrato No.**
		NIT	**N/A**	GGC-0452-2026
Objeto del Contrato	Apoyar en el seguimiento, vigilancia y control de los agentes de la cadena, así como la gestión de respuesta a solicitudes de los mismos del grupo de combustibles líquidos.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar la elaboración de documentos e insumos técnicos que evidencien el cumplimiento de los criterios técnicos, operativos, normativos y de seguridad aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y sus mezclas, en el marco de la atención de solicitudes y trámites presentados ante el Grupo de Combustibles Líquidos.	**1.1.** Se prestó apoyo técnico en la preparación y consolidación de documentos e insumos orientados a evaluar el cumplimiento de los criterios técnicos, operativos, normativos y de seguridad exigidos a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y sus mezclas. Estas actividades se desarrollaron en el marco de la atención de solicitudes y trámites gestionados por el Grupo de Combustibles Líquidos, e involucraron la revisión y análisis de la documentación presentada por los agentes, la verificación de su concordancia con el marco regulatorio aplicable y la elaboración de conceptos técnicos y respuestas institucionales que sirven de soporte para los procesos de evaluación y toma de decisiones del Ministerio. ***Evidencias:*** *(Consolidado mensual de las transacciones de requerimientos generado por la plataforma)* **Carpeta *OBLIGACIÓN 1_ARGO*.** Reporte_Mayo_ARGOS.xlsx
2	Apoyar la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, operativos, de infraestructura y de seguridad exigidos a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos y sus mezclas, como soporte para los procesos de acreditación,	Se continuó brindando apoyo técnico en la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, operativos y de infraestructura exigidos a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos y sus

(APROBÓ)ljaimes,

	registro, actualización o permanencia de dichos agentes ante el Grupo de Combustibles Líquidos.	mezclas, mediante el análisis de la información reportada por los distribuidores mayoristas respecto de sus capacidades de almacenamiento comercial. Esta actividad se desarrolló conforme a lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 2.2.1.1.2.2.3.84 del Decreto 1073 de 2015, el cual establece la obligación de remitir al Ministerio de Minas y Energía el informe anual relacionado con la capacidad de almacenamiento de las plantas de abastecimiento que posean o utilicen. En este marco, se efectuó la revisión de la integridad, consistencia y suficiencia de la información allegada, contrastándola con los registros institucionales y los criterios regulatorios aplicables, como soporte para los procesos de acreditación, actualización y permanencia de los agentes ante el Grupo de Combustibles Líquidos, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control sobre la infraestructura de almacenamiento del sector. ***Evidencias:*** *(Link de carpeta OneDrive administrada por el líder del equipo PRIMA y captura del mismo, documentos y/o archivos realizados y consultados)* **Carpeta *OBLIGACIÓN 2_PRIMA*.** - Captura_OneDrive PRIMA.pdf - Registro actualización de lámina Agentes Mayoristas 2026.xlsx **PRIMA 2026** https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ialtamar_minenergia_gov_co/Documents/PRIMA%202026?csf=1&web=1&e=wNgJp3
3	Elaborar informes técnicos que den cuenta de los riesgos identificados y de las acciones de mejora requeridas, orientadas a la implementación de medidas de seguridad en la infraestructura, instalaciones y equipos de los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos y sus mezclas.	Se elaboraron los Informes Técnicos de Visita con las respectivas acotaciones derivadas de las visitas de verificación y control realizadas a las plantas de abastecimiento PETRODECOL Tumaco, EKIA Maicao y P&B Maicao, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 40198 de 2021. Estos documentos consolidaron el análisis de los hallazgos identificados durante las inspecciones en campo, incluyendo la evaluación de riesgos asociados a las condiciones de infraestructura, instalaciones, equipos

		y operación de los agentes visitados. De igual manera, se formularon acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de las medidas de seguridad y al cumplimiento de los parámetros técnicos y operativos definidos en la normativa vigente, aportando insumos relevantes para los procesos de seguimiento, control y toma de decisiones adelantados por el Ministerio. ***Evidencias:*** *(Informe general de visitas)* **Carpeta *OBLIGACIÓN 3_INFORMES.*** - INFORME_TECNICO_VISITA_MME-EKIA.pdf - INFORME_TECNICO_VISITA_MME-P&B.pdf - INFORME_TECNICO_VISITA_MME-PETRODECOL TUMACO.pdf
4	Asistir y participar en las visitas técnicas que sean asignadas para la verificación y control de las condiciones de infraestructura, instalaciones, equipos y condiciones de operación vinculadas a las actividades de la cadena de distribución de combustibles líquidos y sus mezclas, de conformidad con el cronograma definido por el supervisor del contrato.	Se asistió y participó en las visitas técnicas de inspección realizadas a las plantas de abastecimiento PETRODECOL Tumaco, EKIA Maicao y P&B Maicao, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, operativos y normativos exigidos a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo. Estas actividades se desarrollaron conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3.2 del Decreto 1073 de 2015, mediante la ejecución de labores de inspección visual, validación en campo y revisión de las condiciones de infraestructura, instalaciones y operación de los agentes visitados. Las diligencias permitieron evaluar aspectos asociados a la viabilidad técnica y al cumplimiento regulatorio de las instalaciones, generando insumos relevantes para los procesos de seguimiento, verificación y control adelantados por el Ministerio. ***Evidencias:*** *(Boarding pass, gestión de reservas de la entidad)* **Carpeta *OBLIGACIÓN 4_VISITAS.*** - Gestión Reservas Riohacha.pdf - Gestión Reservas Tumaco.pdf - Pasabordo_Riohacha.pdf - Pasabordos_Tumaco.pdf - Transportes_Maicao.pdf

5	Apoyar la revisión de los hallazgos derivados de las revisiones documentales, y de los insumos técnicos que permitan la formulación de recomendaciones orientadas a la mitigación de riesgos y a la mejora de las condiciones técnicas y de seguridad de los agentes.	Se desarrolló de manera articulada y coordinada la elaboración y emisión de requerimientos formales dirigidos a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos y sus mezclas, a partir del análisis de los hallazgos identificados durante las revisiones documentales efectuadas en el marco de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3.84 del Decreto 1073 de 2015. Los oficios emitidos estuvieron orientados tanto a solicitar la remisión de documentación no presentada dentro de los términos establecidos, como a requerir aclaraciones y complementos frente a inconsistencias evidenciadas en la información reportada. Esta actividad hizo parte del proceso de evaluación y validación de los insumos técnicos disponibles, permitiendo fortalecer las recomendaciones orientadas a la mitigación de riesgos, mejorar las condiciones técnicas y de seguridad de los agentes, y robustecer la calidad, trazabilidad y confiabilidad de la información utilizada en los procesos de seguimiento y control regulatorio. ***Evidencias:*** *(Documentos y/o archivos realizados y consultados)* **Carpeta *OBLIGACIÓN 5_REVISIÓN.*** Subcarpeta *Requerimientos* - 2-2026-021373.pdf - 2-2026-021374.pdf - 2-2026-021351.pdf - 2-2026-021352.pdf - 2-2026-021353.pdf - 2-2026-021354.pdf - 2-2026-021355.pdf - 2-2026-021369.pdf - 2-2026-021370.pdf - 2-2026-021371.pdf - 2-2026-021372.pdf
6	Apoyar la elaboración y presentación de documentos técnicos requeridos en el marco del objeto contractual, aplicando los lineamientos del sistema integrado de gestión adoptado por la entidad.	Se realizó la elaboración y presentación de los documentos técnicos derivados de las visitas efectuadas a las plantas de abastecimiento PETRODECOL Tumaco, EKIA Maicao y P&B Maicao. Estos documentos fueron estructurados conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad, garantizando la

		estandarización de formatos, la adecuada gestión documental y la trazabilidad de la información recopilada durante las diligencias de verificación. Los insumos elaborados consolidaron los resultados de las inspecciones realizadas, incluyendo los hallazgos identificados, el análisis técnico correspondiente y las recomendaciones formuladas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de inspección, vigilancia y control, así como a la consistencia técnica y administrativa de la información presentada ante el Ministerio. ***Evidencias:*** *(Documentos y/o archivos realizados y consultados)* **Carpeta *OBLIGACIÓN 6_SIG.*** - 2026-05-19_Peteodecol Tumaco.pdf - 2026-05-21_Planta Ekia.pdf - 2026-05-21_PyB.pdf
7	Asistir puntualmente a reuniones virtuales y presenciales citadas por el supervisor.	**7.1.** Se ha cumplido de manera rigurosa con la obligación de asistir a reuniones virtuales y presenciales convocadas, garantizando la presencia en las sesiones agendadas con una participación constante, proactiva y contributiva. ***Evidencias:*** *(Listado de asistencia escaneado, resumen y/o listado de asistencia generado por IA de la plataforma, Invitación vía e-mail y/o captura de reunión)* **Carpeta *OBLIGACIÓN 7_REUNIONES*.** - 8.05.2026_Tramite- Importación Resumen.pdf - 8.05.2026_Tramite- Importación.pdf - 12.05.2026_Reunion CREG_Resumen.pdf - 12.05.2026_Reunión MME-CREG Almacenamiento Operativo y Comercial.pdf - 27.05.2026_Mesa de trabajo Marcación ECP-MME Asistencia.pdf - 27.05.2026_Mesa de trabajo Marcación ECP-MME.pdf - 29.04.2026_Presentación Desarrollo Quemadores Industriales Resumen.pdf - 29.04.2026_Presentación Desarrollo Quemadores Industriales.pdf
8		

	Las demás que sean requeridas por el Supervisor que permitan el cabal cumplimiento del objeto contractual	**8.1.** Se adelantó de manera coordinada el desarrollo de los proyectos regulatorios relacionados con el Plan de Continuidad de Combustibles Líquidos 2026 y la Reglamentación de los Almacenamientos Estratégicos, ambos incorporados en la agenda regulatoria del año en curso. En el marco de estas actividades, se participó en la elaboración de los borradores de los proyectos de resolución y en la estructuración del respectivo concepto técnico justificativo, incorporando el análisis del marco normativo vigente, los antecedentes regulatorios aplicables y los criterios técnicos, operativos y de seguridad necesarios para fortalecer la continuidad del abastecimiento y la resiliencia del sistema energético nacional. Los documentos elaborados constituyen insumos técnicos esenciales para las etapas posteriores de revisión, ajuste, socialización y eventual expedición de los actos administrativos correspondientes. **8.2.** Se brindó apoyo técnico en la elaboración de observaciones y recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento del componente de almacenamientos estratégicos de combustibles líquidos, en el marco de la revisión del borrador de la exposición de motivos del proyecto de ley orientado a la adhesión de Colombia a la Agencia Internacional de Energía – AIE. Contribuyendo a consolidar una argumentación técnica orientada a evidenciar los avances regulatorios y las capacidades institucionales del país en materia de abastecimiento y seguridad energética. **8.3.** Se brindó apoyo técnico en la elaboración y consolidación de respuestas institucionales relacionadas con situaciones operativas y trámites asociados a la cadena de distribución de combustibles líquidos, mediante el análisis de información técnica, regulatoria y operativa relevante para la toma de decisiones del Ministerio. En este marco, se estructuraron insumos relacionados con la evaluación de infraestructura estratégica de transporte de combustibles líquidos, particularmente respecto de la Estación Puerto Salgar operada por CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., resaltando su importancia dentro del sistema nacional de abastecimiento. De igual manera, se apoyó la proyección de comunicaciones orientadas a la atención de solicitudes de modificación de cupos de electrocombustible en SICOM, incluyendo la verificación de requisitos documentales y regulatorios necesarios para su trámite, tales como la validación de certificaciones expedidas por entidades

		competentes. Estas actuaciones contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de análisis técnico, gestión regulatoria y atención institucional adelantados por la Dirección de Hidrocarburos. ***Evidencias:*** *(Documentos y/o archivos realizados y consultados)* **8.1 Carpeta *OBLIGACIÓN 8*.** Subcarpeta *AGENDA REGULATORIA / PLAN DE CONTINUIDAD* *PLAN DE CONTINUIDAD* - tabla 12-3.png - 15.05.2026_CONCEPTO TECNICO PLAN DE CONTINUIDAD.pdf - 20220809 Memoria Justificativa.pdf - Mapa.png - Necesidades de almacenamiento estratégicos recomendadas.png - RESOLUCION PLAN DE CONTINUIDAD_Version 8-04-2026.pdf **8.2 Carpeta *OBLIGACIÓN 8*.** Subcarpeta *AIE* - BORRADOR_EXP MOTIVOS ADHESION AIE (1).pdf - Solicitud de apoyo – Exposición de motivos Proyecto de Ley Adhesión de Colombia a la AIE.pdf **8.3 Carpeta *OBLIGACIÓN 8*.** Subcarpeta *PRIMA* - Solicitud de modificación de cupo mensual deelectrocombustible.pdf - Solicitud información Estación Puerto Salgar.pdf
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Durante la ejecución del contrato, he presentado cada uno de los informes de gestión y actividades dentro del plazo establecido, en cumplimiento con los requisitos contractuales. Estos informes han sido elaborados con detalle y precisión, proporcionando una visión clara y exhaustiva de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Esta práctica ha asegurado la transparencia y la adecuada rendición de cuentas en el proceso de pago asociado a las actividades ejecutadas.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante el tiempo establecido he cumplido cabalmente con las directrices del Sistema de

		Gestión de Calidad (SGC) del Ministerio de Minas y Energía en todas las entregas realizadas hasta la fecha. Todos los informes y presentaciones entregados han sido elaborados y presentados conforme a los formatos y estándares establecidos por el SGC, garantizando la coherencia y calidad en la documentación proporcionada
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el tiempo del presente informe he participado activamente en todas las reuniones y mesas de trabajo convocadas con el objetivo de garantizar el cumplimiento total del objeto y alcance contractual. Mi asistencia a estas instancias ha permitido contribuir de manera efectiva al desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el contrato, asegurando así la coordinación adecuada y el logro de los objetivos establecidos.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio	En el periodo del presente informe he mantenido la información actualizada y organizada en los sistemas de información del Ministerio de manera constante y eficiente respecto a las herramientas y plataformas facilitadas por la entidad.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	En el periodo actual que corresponde al inicio del contrato, gestioné activamente el acceso a las herramientas institucionales necesarias para el cumplimiento de esta obligación. Además, solicité una capacitación integral sobre el sistema ARGO para asegurar una respuesta efectiva a las comunicaciones recibidas y asignadas relacionadas con las solicitudes presentadas por los agentes de la cadena de combustibles líquidos y sus mezclas con biocombustibles
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar	En el lapso del presente informe puedo confirmar mi compromiso de abstenerme de divulgar total o parcialmente cualquier información entregada por el Ministerio o a la cual accedo en ejercicio de mi calidad contractual, ya sea a personas naturales o jurídicas, entidades gubernamentales o compañías privadas.

7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Como parte del proceso de inicio del proyecto, he suscrito la firma del acuerdo de confidencialidad el cual fue compartido a las personas respectivas para su revisión y gestión con este documento.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Adjunto al presente informe se encuentra acreditado el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de acuerdo con la normativa vigente. Esto garantiza mi cumplimiento con las obligaciones establecidas en materia de seguridad social, asegurando así mi protección y la de mis beneficiarios frente a eventualidades relacionadas con la salud, la pensión y los riesgos laborales, conforme a lo establecido por la ley.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	Durante el periodo del presente informa he estado comprometido por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	He informado a la entidad administradora de riesgos laborales, a la cual estoy afiliado, sobre a celebración del nuevo contrato. De acuerdo con el inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013, y ya se encuentra cargado en dicha entidad esta notificación, garantizando así una cobertura adecuada en materia de riesgos laborales durante la ejecución del contrato
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato	Además de las responsabilidades mencionadas anteriormente, se estuvo atento y comprometido a asumir cualquier otra tarea o actividad que sea necesaria para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	Durante el periodo del presente informe me he desplazado al lugar donde se requiera la prestación del servicio, siempre y cuando este lugar sea diferente al lugar de ejecución del contrato, en estricto cumplimiento del objeto contractual. Este compromiso asegura mi disposición para atender las necesidades del proyecto en cualquier ubicación que sea necesaria, facilitando así la ejecución efectiva de las actividades contractuales y la entrega satisfactoria del servicio.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	En el periodo del presente informe me he comprometido a responder civil y penalmente por mis acciones y omisiones en el marco de la actuación contractual, de acuerdo con lo establecido en la ley.

		Esta responsabilidad se ejercerá conforme a los términos legales y éticos pertinentes, garantizando la integridad y transparencia en todas mis actividades contractuales.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Para el inicio de las actividades contractuales se adjuntó actualizada la hoja de vida en SIGEP dando cumplimiento por la presente obligación contractual.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato	Para el tiempo comprendido del presente informa no se adelantó información respecto a esta obligación, pero en caso de ser necesario se enviará la observación de variación de régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Para el periodo he cumplido de manera oportuna con todas las obligaciones establecidas en el contrato, con el fin de facilitar el procesamiento y la realización de los pagos dentro de los plazos establecidos por el Ministerio.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Adjunto a la presente comunicación, remito el informe de cuenta de cobro correspondiente al periodo especificado, cumpliendo con la obligación de presentar las cuentas de cobro o facturas según lo establecido en los términos de pago del contrato.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II	Adjunto a la presente comunicación, adjunto el informe mensual en la plataforma SECOP correspondiente al periodo especificado, cumpliendo con la obligación y según lo establecido en los términos de pago del contrato.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	En el presente mes no se adelantaron actividades relacionadas a la presente obligación.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que le hubieren sido entregados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	En el presente mes no se adelantaron actividades relacionadas a la presente obligación
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	En el presente mes no se adelantaron actividades relacionadas a la presente obligación.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo:	He cumplido con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia. Para ello, he

	Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	realizado la capacitación requerida en el sistema de seguridad correspondiente. Asimismo, he superado satisfactoriamente el examen de suficiencia, demostrando un conocimiento adecuado del reglamento en materia de seguridad y salud en el trabajo. Durante la ejecución del contrato, he dado cumplimiento cabal a estos lineamientos, asegurando así un ambiente laboral seguro y saludable para todas las partes involucradas en el proyecto.
23	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Durante el periodo establecido en el contrato he contado con los equipos, herramientas y softwares requeridos para las obligaciones contractuales.
24	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad	Durante el periodo del presente informe se ha cumplido con todas las normas de bioseguridad que la entidad indique. Por lo tanto, estaré atento a las directrices proporcionadas por la entidad y me aseguraré de implementarlas de manera diligente y efectiva en todas mis actividades contractuales
25	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el periodo del contrato he estado comprometido a cumplir con todas las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, con especial atención a aquellas relacionadas con la equidad de género, las obligaciones ambientales, la seguridad cibernética, la seguridad de la información, y el tratamiento y protección de datos personales, entre otros aspectos relevantes.
26	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo del contrato he cumplido con todas las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual. Estaré atento a las necesidades y requerimientos que puedan surgir durante la ejecución del contrato, y tomaré las acciones apropiadas para cumplir con ellas de manera efectiva y oportuna.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	N/A	N/A

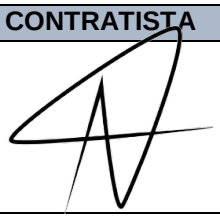
NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9376702&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA	
FIRMA	

(APROBÓ)ljaimes,

Energía	FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	SIG M-HI-F-21 10-11-2023 | V-3

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO SUPERVISADO								
Contrato No.	GGC-0452-2026		**Nit o CC**	1.084.898.938	**Nombre/ Razón Social**	Nicolás Calderón Achury	**% de ejecución del contrato**	38,00%
Plazo ejecución del contrato	**Inicio**	22/01/2026	**Terminación**	11/12/2026	**Mes a cobrar**	MAYO	**FECHA INFORME**	1/06/2026
Objeto	**Apoyar en el seguimiento, vigilancia y control de los agentes de la cadena, así como la gestión de respuesta a solicitudes de los mismos del grupo de combustibles líquidos.**							

De conformidad con la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos de Colombia Compra Eficiente, numeral 4.4 del Manual de Contratación del MME, adoptado mediante la Resolución 4 1194 del 30 de Octubre de 2015,

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	**VERIFICADO**
El contratista entregó los informes de ejecución del contrato y los informes relacionados con el mes a cobrar, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. (Registrar enlace de SECOP II) Se realizó la verificación del pago que hizo el contratista de la planilla de seguridad social, pensión y ARL según el mes a cobrar	SI
2. SEGUIMIENTO TÉCNICO	**VERIFICADO**
El contratista realizó las actividades que se acordaron en el contrato, adelantando las gestiones técnicas pertinentes y desarrollando el objeto contractual para el que fue contratado, las cuales se describen en el informe mensual de gestión elaborado por el contratista.	SI
3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	**VERIFICADO**
Se evidencia a fecha de este informe, que con el pago del informe presentado se ejecutaría el % programado del valor del contrato	SI
4. SEGUIMIENTO JURÍDICO	**VERIFICADO**
El contratista realizó las actividades que se encuentran en su contrato cumpliendo jurídicamente con lo allí descrito	SI
5. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES	**VERIFICADO**
No se evidencia a fecha de este informe una posible materialización de riesgos que impidan el normal desarrollo y ejecución del contrato	SI
6. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato, que el contratista no cuenta con comunicados pendientes por gestionar y finalizar en el sistema ARGO (Adjuntar imagen de pantalla de ARGO)	
7. SEGUIMIENTO A LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato que el contratista clasificó y entregó la información producida, la cual se encuentra en el repositorio de información de la Dirección de Hidrocarburos (Registrar el(los) enlace(s) del repositorio donde se guardó la información, así como la imagen de pantalla)	
8. SEGUIMIENTO A COMISIONES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista cuenta con todas las comisiones legalizadas y/o pagadas (Adjunta imagen de pantalla de NEON con el estado "Para pago" o "Pagada")	
9. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA FÍSICA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Crear el expediente y guardar el documento físico de entrada de acuerdo con el expediente creado en ARGO con el respectivo FUID diligenciado y entregado al Gestor Documental del grupo al que pertenece (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del gestor documental)	
10. SEGUIMIENTO PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista se encuentra a paz y salvo con el préstamo de expediente en físico. (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del responsable del archivo de gestión)	
11. CONCLUSIONES	
Se realizará el pago de los días comprendidos según el mes a cobrar, teniendo en cuenta que cumplió con el objeto y obligaciones del contrato	

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEONARDO JAIMES CORZO	C.C	1.098.626.325	CARGO	COORDINADOR GRUPO COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

REVISADO POR _____ **FIRMA DEL SUPERVISOR** _____

(APROBÓ)ljaimes,